



VENEZUELA

PERSPECTIVA SINDICAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS

#HLPF2019



Foto: Mariela Alonso

¿ESTÁN LOS SINDICATOS EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN?

Los objetivos de desarrollo del gobierno venezolano están plasmados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2013/2019 en curso, el cual no contempla ni define líneas concretas de aplicación de los ODS, ya que fue elaborado antes de aprobarse la Agenda 2030. Desde entonces, se han anunciado medidas como el Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica (2018), que pretende dar respuesta a los problemas que enfrenta la clase trabajadora venezolana y estaría enmarcado en las metas del ODS 8. El Plan de la Patria 2019/2025, actualmente en elaboración, supuestamente incluye plenamente los 17 ODS.

El Plan de la Patria es dirigido por el presidente y se ejecuta por intermedio de los órganos e instrumentos dispuestos por el Sistema Nacional de Planificación, estando a cargo del Ministerio del Poder Popular de Planificación.

No obstante, las medidas de desarrollo implementadas por el Gobierno carecen de transparencia y no pueden ser auditadas por la sociedad civil, incluidos los sindicatos.

En 2018, las políticas adoptadas incluyeron medidas para contrarrestar el impacto de los elevados índices de pobreza en la calidad de vida de la sociedad, incluyendo la asistencia alimentaria destinada a 16,3 millones de personas; lo cual no puede tomarse como algo positivo, sino que implica una mayor dependencia del gobierno. Los sindicatos no fueron consultados para la definición e implementación del Plan de la Patria 2013-2019 y no se ha establecido un mecanismo de consulta ni para la rendición de informes a fin de evaluar su aplicación. Pese a que el Gobierno sostiene haber lanzado una consulta popular para el establecimiento del Plan de la Patria 2019-2025, los sindicatos advierten que resulta imposible evaluarlo y participar en dicha consulta, pues para ingresar al mecanismo es necesario estar en posesión del "carnet de la patria".

En Venezuela no existe diálogo social tripartito, tampoco en relación con los ODS. El Gobierno no reconoce a las organizaciones sindicales autónomas e independientes. Sin embargo, ASI Venezuela ha expuesto su posición y ha efectuado las debidas observaciones al Gobierno a través de manifiestos, comunicados y ruedas de prensa.

TRANSPARENCIA



Ningún acceso a la información en absoluto

CONSULTA



No hay proceso de consulta en absoluto

DIÁLOGO SOCIAL



El gobierno nacional no involucra a los interlocutores sociales en la definición e implementación de un plan nacional de ODS



¿SE ESTÁ REALIZANDO EL TRABAJO (DECENTE)?

La profunda crisis política y económica que atraviesa Venezuela ha ocasionado un profundo retroceso respecto a numerosas metas de los ODS.

El 87% de la población venezolana se situaba en el umbral de pobreza en 2017, un porcentaje extremadamente preocupante y que sitúa al país muy lejos de **la meta 1.1 (erradicar la pobreza extrema para todas las personas)**. A ello se suma un 61,2% en situación de pobreza extrema. Producto de la hiperinflación acelerada, todos los hogares han sufrido una pérdida de su poder adquisitivo; los trabajadores/as venezolanos son los peor remunerados y los más empobrecidos de América Latina y el Caribe. Todo esto se refleja en los niveles de conflictividad social, en 2018 fueron documentadas 12.715 protestas, 89% relativas a demandas de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Casi la mitad de las protestas derivaron de la pérdida de derechos laborales, la caída del poder adquisitivo del salario, falta de materia prima en las empresas y la afectación del servicio de transporte.

El Gobierno venezolano introdujo una serie de medidas en línea con **la meta 1.3 (poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social)**, para complementar las medidas de protección social existentes como los bonos destinados a grupos vulnerables –personas discapacitadas, mujeres embarazadas, lactancia materna, de escolarización, de pensiones, etc. No obstante, la Central ASI Venezuela considera que, en la práctica, estos programas son excluyentes pues solo tienen acceso quienes comulgan con el Gobierno; además, estas medidas improvisadas no solucionan el problema de fondo, considerando que la inversión social en el 2018 representa el 72,5% del presupuesto nacional, sin embargo la emergencia social se profundiza.

Venezuela ha de esforzarse más para lograr **la meta 5.4 (reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados)**, puesto que la dedicación exclusiva al hogar es 50 veces superior entre las mujeres que entre los hombres. La tasa de participación de mujeres en la fuerza de trabajo según estimaciones de la OIT fue de 52% para 2018; las mujeres representan el 36,3% de la mano de obra en el sector informal, de hecho la brecha salarial de más del 18% se relaciona con el desplazamiento de la fuerza de trabajo femenina al sector informal de la economía. Respecto a **la meta 5.5 (asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública)**, la población femenina con un mínimo de educación

secundaria es de 71,7%. Las mujeres estudian más que los hombres, sin embargo la brecha salarial es constante entre géneros. En cuanto al liderazgo en los niveles decisorios, la participación promedio de mujeres apenas se acerca al 21%.

Existen serias dudas de que Venezuela consiga cumplir las metas establecidas en **el ODS 8 (promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos)**. La crisis política y económica que atraviesa el país ha generado reducción de personal en el sector privado y público, tercerización de la administración pública, cierre de empresas o su desplazamiento hacia países vecinos, y el acelerado aumento del sector informal y del trabajo precario. De todos los países de las Américas, Venezuela es el que tiene el mayor número de trabajadoras/es subcontratados, tercerizados e informales dentro de la administración pública.

Es muy probable que Venezuela no logre **la meta 8.3 (promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación)**, en vista de la elevada tasa de empleo informal, que representa el 41,3% de la población económicamente activa (PEA). Además, los salarios del 67% de la PEA y el 21% de los empleados públicos no están homologados con el salario mínimo nacional y las tablas salariales no son ajustadas de acuerdo a las contrataciones colectivas vigentes. **La meta 8.8 (proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todas las trabajadoras/es)** queda muy lejos de alcanzarse, teniendo en cuenta que hasta 2016 se notificaron en Venezuela 29 violaciones de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva (12 relacionadas con la ley y 17 con la práctica). La Central ASI Venezuela advierte que el Estado venezolano viola de forma sistemática los derechos sindicales ejerciendo injerencia en las elecciones sindicales; con amenazas, descalificaciones y despidos de sindicalistas, y estableciendo restricciones legales al derecho de huelga. Los casos de los líderes sindicales Erick Zuleta y Carlos Navarro, que han venido siendo víctimas de hostigamiento y persecución desde septiembre de 2018, este último al parecer en represalia por las denuncias de violaciones de convenios internacionales ante la OIT, constituyen ejemplos particularmente preocupantes, tanto en el contexto de **la meta 8.8** como de **la meta 16.10 (garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales)**.

¿CUÁLES SON LOS PRÓXIMOS PASOS? RECETA SINDICAL PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS

La Central ASI Venezuela insta al Gobierno venezolano a incorporar a todos los interlocutores sociales en la definición de planes estratégicos de acción dirigidos al logro de los ODS. Se debe tener plena conciencia de la necesidad e importancia de la participación de los trabajadores/as, de la sociedad civil y otros actores como el sector privado, en el diseño de un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo.



Esta publicación ha sido preparada con la ayuda de la Unión Europea. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de RSCD / CSI y de ninguna manera puede considerarse que refleja el punto de vista de la Unión Europea.